

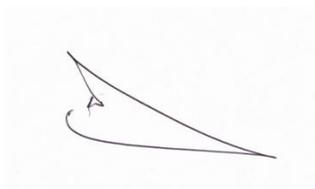
PROCESO: VERBAL – SIMULACIÓN RELATIVA DE CONTRATO DE
COMPRVENTA DE BIEN INMUEBLE
RAD. 680014003013-2020-00110-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Revisado el expediente, observa el Despacho que mediante proveído de fecha 24 de abril del año que avanza se dispuso fijar el día 8 de junio de 2023 a las 8:30 a.m. para celebrar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., no obstante, la apoderada judicial del extremo demandante solicita reprogramar la audiencia en comento, toda vez, que en la fecha dispuesta para tal fin posiblemente se encuentra en incapacidad materna o en alumbramiento, para el efecto aporta historia clínica.

Atendiendo que la petición incoada por la apoderada de la activa se encuentra debidamente justificada, el Despacho dispone **FÍJAR** el día **CUATRO (04) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, para celebrar la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P., la cual se llevará a cabo de forma virtual; en enlace correspondiente se remitirá a los correos electrónicos que de las partes obren en el plenario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

S.M.O.A. -